PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 14/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS NEOMAR GÓMEZ SARMIENTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5426629
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A CARGO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, EQUIPOS DE JARDINERÍA Y EQUIPOS DE USO GENERAL A CARGO DEL DESPACHO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
VALOR:	2.258.620 COP
CONTRATISTA:	CETA CENTRO ESPECIALIZADO EN TAREAS DE ALTO RIESGO S.A.S. BIC
NIT:	9 0 1 1 6 6 0 0 40
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de San José de Cúcuta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/10/2023
FECHA DE INICIO:	20/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	2.258.620 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	2.258.620 COP
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos total, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento

	a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Presentar un plan de gestión ambiental que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (Peligrosos, ordinarios, reciclables, y especiales, según aplique), control de emisiones, control de ruido, señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente de agua y de la energía; todo lo anterior dependiendo del contexto en el que se va a prestar el servicio al finalizar el plazo de ejecución del contrato.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Entregar un informe final con el detalle de los trabajos de mantenimiento realizados igualmente con los repuestos que fueron reemplazados.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Entregar certificados de originalidad de los repuestos a utilizar.	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**
Garantizar que el personal encargado de prestar los servicios de que trata el objeto de la presente contratación será contratado directamente por	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

el contratista y no generará vinculación laboral alguna.		
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**
Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**
Responder por todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de esos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**

medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Atender las indicaciones que realice el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Tener todos los amparos y seguros propios exigidos	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.		
Informar inmediatamente por escrito al supervisor designado cuando surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	**Obligación no fue necesaria**	**Obligación no fue necesaria**
Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas, logísticas y asistenciales.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARP, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con el SENA.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Demostrara cumplimiento de las obligaciones que le	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, la política ambiental del Centro de Gestión Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - Regional Distrito Capital y normas legales vigentes, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. El contratista tomará las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Entregar soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, para lo anterior, debe allegar con su factura informe con soportes de manejo, recolección, transporte y tratamiento y/o disposición final de la RAEE´S.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**
Nota. El Contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre	**Obligación cumplida**	**Obligación cumplida**

la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo, se obliga al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene vinculación con el Sena y, en consecuencia, sus relaciones trabajador empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Sena y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. Para el acceso al Sena, el personal debe estar debidamente inscrito a la seguridad social y contar con todos los elementos de seguridad para realizar los trabajos.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2023	**FE 2167**	**2,258,620 $**	**2,258,620 $**	**2,258,620 $**	**100%**

OBSERVACIONES

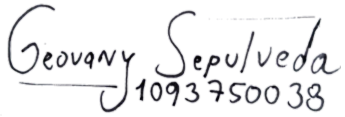
La ejecución del contrato se realizó con el apoyo del supervisor Carlos neomar Gómez sarmiento y Jorge Sepulveda apoyo a la supervisión cumpliendo todas las obligaciones establecidas.

Uso presupuestal: A-02-02-02-008-007-02-9; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.; estado: activa.

Dependencia de afectación del pac: 36-02-00-054-000000; SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DIRECCIÓN REGIONAL; Posición del catálogo del pac:3-8; CNC-inversión ordinaria nación CSF; Fecha: 31/12/2023; Valor apagar: 2.258.620,00; saldo por obligar: 2.258.620,00

C-3603-1300-13-0-3603010-02: adquisición de bienes y servicios-servicio de asistencia técnica para la formación para el trabajo-optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaude de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel NAC





CARLOS NEOMAR GÓMEZ SARMIENTO
TRABAJADOR OFICIAL SENA

JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA
ING. MECÁNICO CONTRATISTA

Elaboró: Jorge Geovanni Sepulveda parada

. Revisó: Carlos neomar Gómez sarmiento